	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	CODIGO: FAR-PSIG
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1

ACTA DE REUNIÓN No. 01

FECHA :17 de Enero del 2025

LUGAR: Corporación Autónoma del Cauca C.R.C

HORA DE INICIO: 10:00 **HORA DE TERMINACIÓN:** 12:00

CONVENIO: 612 del 6 de diciembre del 2024 CUYO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO *"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTAR) DEL CENTRO POBLADO CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*

DEPENDENCIA: Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental

TEMAS A TRATAR:

- 1. Conformación de comité técnico del convenio
- 2. Aprobación del plan operativo o cronograma de ejecución del convenio

PARTICIPANTES: Edilson Gómez Balanta Alcalde Municipio de Mercaderes,y Carlos Hernán Noreña Quintana en calidad de Supervisor del Convenio No. 612-2024 designado por la CRC

DESARROLLO

Tema #1 Conformación del comité técnico:
Mediante oficio del 17 de Enero de 2025 el Señor Alcalde de Mercaderes Edilson Gómez Balanta designa al Ingeniero Jairo Andrés Caicedo Urreste para asistir en representación del Municipio de Mercaderes a los comités técnicos del convenio N° 6120 de 2024.

Tema #2 Se presenta por parte del Alcalde del Municipio de Mercaderes la aprobación el plan operativo y cronograma de ejecución del convenio, igualmente se anexa la certificación de apertura de cuenta para manejo de los recursos del convenio.

CONCLUSIONES GENERALES:

- Se aprueba en esta reunión el representante al comité técnico del convenio por parte del Municipio de Mercaderes.
- Se aprueba en esta reunión el plan operativo y cronograma de ejecución del convenio N° 612 de 2024.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	FIRMA
Tramitar el desembolso de la CRC. correspondiente al 50% del valor de su aporte $ 104.132.503	Febrero de 2025	CARLOS HERNÁN NOREÑA QUINTANA	

ANEXOS:
Cronograma de ejecución del convenio,
Designación del Supervisor por parte del Municipio de Mercaderes.
Certificación apertura de cuenta de ahorros para manejo de recursos.

Se firma por las partes que intervinieron en la misma:

Edilson Gómez Balanta
Alcalde Mpio Mercaderes

Carlos Hernán Noreña Quintana
Supervisor CRC.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0612-2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO

ITEM	ACTIVIDAD	2025																																											
		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
				ETAPA POST CONTRACTUAL														ETAPA POST CONTRACTUAL																											
ETAPA CONTRACTUAL																																													
2	ETAPA DE EJECUCION CONSULTORIA																																												
2.1	ACTIVIDADES PREMILIMARES																																												
2.2	ESTUDIOS DE CAMPO																																												
2.3	DISEÑO NUEVAS REDES , COLECTORES, EMISORES																																												
2.4	DISEÑOS DEL TRATAMIENTO																																												
2.5	INFORMES																																												
3	ETAPA POST CONTRACTUAL																																												
3.1	LIQUIDACION																																												

EDILSON GOMEZ BALANTA
ALCALDE MUNICIPAL DE MERCADERES

V.B.

Bancolombia

La Unión, 19 de diciembre de 2024

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **MUNICIPIO DE MERCADERES**, identificado(a) con **NIT 891502397**, a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número del producto	Denominación	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	195-000019-58	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 0612-2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE MERCADERES.	2024/12/19	A ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7264426 Ext 154 de La unión Nariño o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
La Union - Of. 195 La Union Nariño
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº 1083.812.836

FABIO ANDRES URBANO.
Asesor Sucursal Móvil

Mercaderes Cauca, 17 de enero de 2025

Ingeniero
CARLOS HERNÁN NOREÑA QUINTANA
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0612-2024
Profesional Especializado de la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental C.R.C

ASUNTO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0612-2024

Cordial Saludo,

A través de la presente, me permito notificar que el ingeniero **JAIRO ANDRES CAICEDO URRESTE,** apoyo profesional de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio de Mercaderes Cauca, es quien estará a cargo de representar al municipio de Mercaderes en los comités técnicos que se realicen en relación al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0612-2024 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (PTAR) DEL CENTRO POBLADO CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DEL CAUCA".**

Para constancia, se firma en Mercaderes Cauca a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Atentamente.

EDILSON GOMEZ BALANTA
ALCALDE MUNICIPAL